



República de Costa Rica
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Despacho Ministra

San José, 27 noviembre de 2019
DM-OF-546-19

Señor
Jaime E. García González
Red de Coordinación en Biodiversidad

Asunto: Quincuagésima cuarta entrega de firmas de apoyo a solicitud formal del pasado 16-04-2015 para la elaboración de un reglamento de etiquetado de productos alimentarios de consumo humano y animal que contengan ingredientes transgénicos.

Estimado señor:

En atención de su nota recibida en este Ministerio el 18 de noviembre pasado, se da acuse de recibo a la misma y, a la vez, se reitera lo externado por este Ministerio en los oficios anteriores, en los que hemos manifestado el criterio técnico- legal sobre su petición.

Tal y como se ha indicado en comunicaciones previas, para el establecimiento de una eventual medida o política a nivel nacional de alimentos con posibles OGM's, es necesario contar con sustento técnico-científico. Por lo anterior, se le recomienda insistir, ante el Ministerio de Salud, sobre la creación de la Unidad o área de Análisis de Riesgo que recopile los datos y genere la información necesaria para la toma de decisión.

No obstante lo anterior y dada la normativa técnico-legal existente, se le recomienda que en caso que usted cuente con las pruebas o evidencias científicas que sustenten su petición las haga llegar a la autoridad competente. Una vez se disponga de esta información se podrá iniciar el proceso de elaboración del correspondiente reglamento técnico, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley N°. 7475 adopción del "Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio" y la Ley No. 7473, relativa a la "Ejecución de Acuerdos Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales".

Atentamente,

Carlos Mora Gómez
Ministro a.i.
Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Cc Sr. Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República
Sr. Renato Alvarado, Ministro-MAG
Sr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud
Archivo
